

Acción Clave 1
– Movilidad de estudiantes/educandos y personal –
Movilidad de estudiantes y personal de Educación superior

**Acuerdo interinstitucional 2018-2020 entre instituciones
de países del programa y asociados¹**

[Requisitos mínimos]²

Las instituciones mencionadas a continuación acuerdan cooperar en el intercambio de estudiantes y/o personal en el contexto del Programa Erasmus+. Se comprometen a respetar la calidad de los principios de la Carta Erasmus de Educación Superior en todos los aspectos relacionados con la organización y la gestión de la movilidad, en particular el reconocimiento de créditos (o equivalente) concedidos a los estudiantes por la institución socia. Las instituciones también se comprometen a gestionar los fondos adjudicados a través de Erasmus+ de manera segura y transparente.

A. Información sobre las instituciones de Educación superior

Nombre completo de la institución / País	Código Erasmus o ciudad ³	Datos de contacto ⁴ (correo electrónico, teléfono)	Página web (por ejemplo, del catálogo de cursos)
Universidad de Almería	E ALMERIA 01	Julián Cuevas González Vicerrector de Internacionalización +34 950 015 816 cein@ual.es	www.ual.es
Universidad de Cádiz	E CADIZ 01	Juan Carlos García Galindo Director General de Relaciones Internacionales internacional.ceia3@uca.es +34 956 015 682	www.uca.es
Universidad de Córdoba	E CORDOBA 01	Alfonso Zamorano Aguilar Vicerrector de Estudiantes y Programas de Movilidad +957 212611 Internacional-ceia3@uco.es	www.uco.es
Universidad de Huelva	E HUELVA 01	Reyes Alejano Monge Vicerrectora de Posgrado e Internacionalización rrii@uhu.es +34 959 218 012	www.uhu.es
Universidad de Jaén	E JAEN 01	Sebastián Bruque Cámara Vicerrector de Internacionalización sbruque@ujaen.es +34 953 212 620	www.ujaen.es
Universidad de la República	MONTEVIDEO (UDELAR)	Lincoln Bizzozero Pte. del Servicio de Relaciones Internacionales lbizzozero@oce.edu.uy + 598 2403 1144	Pág web: cooperación.udelar.edu.uy

¹ Los países del programa Erasmus+ son los 28 Estados miembros de la UE, los países de la AELC y otros países europeos tal y como se definen en la Convocatoria de propuestas. Los países asociados elegibles se indican en la Guía del programa.

² Se podrán añadir cláusulas a esta plantilla que reflejen con mayor exactitud la naturaleza de la colaboración entre las instituciones.

³ Las instituciones de educación superior de los países del programa indicarán su código Erasmus mientras que las de los países asociados indicarán la localidad en la que están ubicadas.

⁴ Los datos de contacto del miembro del personal responsable del acuerdo.

B. Número de movilizaciones ⁵ por curso académico

En caso de que se produzcan cambios en los datos de movilidad, los socios se comprometen a modificar la siguiente tabla antes del fin de enero del curso académico precedente.

DESDE [Código Erasmus o ciudad de la institución de envío]	HACIA7 [Código Erasmus o ciudad de la institución de acogida]	Código del área de estudios *			Denominación del área de estudios *	Nivel de estudios * <small>[ciclos formativos de grado superior, 1º, 2º o 3º ciclo]</small>	Número de movilizaciones de estudiantes			
		[ISCED/	CINE]				Movilidad de estudiantes para estudios <small>[in total de meses de los periodos de estudios o duración media *]</small>	Movilidad de estudiantes para prácticas*		
E ALMERIA 01 E CADIZ 01 E CORDOBA 01 E HUELVA 01 E JAEN 01	MONTEVIDEO	0411	0412	0413	Consultar tabla códigos ISCED-F	3er ciclo (Doctorado)	1 movilidad	-		
		0414	0415	0416			4 meses			
		0417	0421	0511		3er ciclo (Doctorado)	1 movilidad	-		
		0512	0521	0522			4 meses			
		0531	0532	0533		3er ciclo (Doctorado)	1 movilidad	-		
		0542	0611	0612			4 meses			
		0613	0711	0712			3er ciclo (Doctorado)		1 movilidad	-
		0713	0714	0715					4 meses	
		0716	0717	0721			3er ciclo (Doctorado)		1 movilidad	-
		0722	0723	0724					4 meses	
		0811	0812	0821	3er ciclo (Doctorado)		1 movilidad		-	
		0831	0841				4 meses			
MONTEVIDEO (UDELAR)	ALMERIA 01 E CADIZ 01 E CORDOBA 01 E HUELVA 01 E JAEN 01									

DESDE [Código Erasmus de la institución de envío]	HACIA [Código Erasmus o ciudad de la institución de acogida]	Código del área de estudios *			Denominación del área de estudios *	Número de movilizaciones de personal			
		[ISCED/	CINE]			Movilidad de personal para docencia <small>[*número total de días de la movilidad docente o duración media]</small>	Movilidad de personal para formación*		
E ALMERIA 01 E CADIZ 01 E CORDOBA 01 E HUELVA 01 E JAEN 01	MONTEVIDEO (UDELAR)	0411	0412	0413	*Ver Tabla de Códigos ISCED	1 movilidad	1 movilidad		
		0414	0415	0416		5 días	5 días		
		0417	0421	0511		1 movilidad	1 movilidad		
		0512	0521	0522					
		0531	0532	0533		1 movilidad	1 movilidad		
		0542	0611	0612				5 días	
		0613	0711	0712				1 movilidad	1 movilidad
		0713	0714	0715					
		0716	0717	0721				1 movilidad	1 movilidad
		0722	0723	0724					
		0811	0812	0821	1 movilidad			1 movilidad	
		0831	0841						5 días
MONTEVIDEO (UDELAR)	E ALMERIA 01 E CADIZ 01 E CORDOBA 01 E HUELVA 01 E JAEN 01								

⁵ Los números de movilidad podrán establecerse por institución de envío/acogida y por área de estudios (opcional*: <http://www.uis.unesco.org/Education/Pages/international-standard-classification-of-education.aspx>)

C. Competencias lingüísticas recomendadas

La institución de envío, habiéndose puesto de acuerdo con la institución de acogida, es responsable de proporcionar el apoyo necesario para que sus candidatos posean las competencias lingüísticas recomendadas cuando inicien su periodo de estudios o docencia.

Institución de acogida [Código Erasmus o ciudad]	Opcional: Código del área de estudios	Lengua de enseñanza 1	Lengua de enseñanza 2	Nivel lingüístico recomendado para la movilidad ⁶	
				Movilidad de estudiantes para estudios [Nivel mínimo recomendado: B1]	Movilidad de personal para enseñanza [Nivel mínimo recomendado: B2]
E ALMERIA 01 E CADIZ 01 E CORDOBA 01 E HUELVA 01 E JAEN 01		ESPAÑOL	ESPAÑOL	B1	B2
MONTEVIDEO		ESPAÑOL	ESPAÑOL	B1	B2

En el catálogo de cursos de cada institución [enlaces en la primera página del documento] se detallarán las recomendaciones sobre el idioma utilizado durante el periodo de movilidad.

⁶ Para que exista una comprensión fácil y consistente de los requisitos lingüísticos, se recomienda el uso del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, disponible en <http://europass.cedefop.europa.eu/en/resources/european-language-levels-cefr>.

D. Respeto a los principios fundamentales y a otros requisitos de movilidad

Las instituciones de Educación superior ubicadas en un **país del programa** Erasmus+ deberán respetar los principios de la Carta Erasmus de Educación Superior que les ha sido concedida. Se puede encontrar información sobre la Carta en:

http://eacea.ec.europa.eu/funding/2014/call_he_charter_en.php

Las instituciones de Educación superior ubicadas en un **país asociado** de Erasmus+ respetarán los principios y requisitos que se detallan a continuación.

La institución de Educación superior se compromete a:

- Respetar plenamente los principios de no discriminación y promover y garantizar la igualdad de acceso y de oportunidades a los participantes provenientes de todos los niveles sociales, en particular a los grupos en riesgo de exclusión social
- Aplicar un proceso de selección justo, transparente y documentado, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los participantes elegibles para realizar las movidades.
- Garantizar el reconocimiento académico de los estudiantes en las actividades de movilidad de estudios completadas satisfactoriamente, y, cuando sea posible, en movilidad de prácticas.
- No cobrar tasas académicas, administrativas, de exámenes o de acceso a los servicios de laboratorio y biblioteca, a los estudiantes entrantes en el caso de movilidad para la obtención de créditos académicos. No obstante, se les podrá solicitar el pago de tasas de escasa cuantía en las mismas condiciones que los estudiantes locales, por conceptos como el seguro, la afiliación a asociaciones de estudiantes o el uso de materiales diversos.

La institución de educación superior ubicada en un **país asociado** Erasmus, se compromete, así mismo a:

Antes de la movilidad

- Proporcionar información sobre los cursos (contenido, nivel, área/ámbito, idioma) con suficiente antelación respecto a los periodos de movilidad, de manera que resulte transparente para todas las partes y permita a los estudiantes participantes en la movilidad estar correctamente informados sobre la elección de los cursos que vayan a realizar.
- Asegurarse de que los participantes salientes estén bien preparados para la movilidad, incluyendo la competencia lingüística en el nivel que sea necesario.
- Garantizar que la movilidad de los estudiantes y del personal con fines de estudios o formación se hagan sobre la base de acuerdos de aprendizaje o de movilidad, respectivamente, validados previamente por las instituciones o empresas de origen y de acogida y los participantes en la movilidad.
- Proporcionar asistencia para la obtención de visados, cuando sea necesario, a los participantes entrantes y salientes. Los gastos incurridos para la obtención de visados podrán ser cubiertos con las ayudas de movilidad. Véanse los datos de contacto en la información/sección sobre visados.
- Proporcionar asistencia para la contratación de seguros, cuando sea necesario, a los participantes entrantes y salientes. La institución ubicada en el país asociado informará a los participantes de aquellos casos en los que no se proporcione cobertura de forma automática. Los gastos de contratación de seguros podrán ser cubiertos con la partida de apoyo organizativo. Véanse los datos de contacto en la información/sección sobre seguros.
- Proporcionar orientación a los participantes entrantes para encontrar alojamiento. Véanse los datos de contacto en la información/sección sobre alojamiento.

Durante y después de la movilidad

- Garantizar la igualdad de trato académico y de los servicios entre los estudiantes y el personal local y los participantes entrantes, integrar a estos últimos en la vida cotidiana de la institución, disponer para ellos de sistemas de tutoría y apoyo y proporcionarles ayuda lingüística adecuada.
- Aceptar que todas las actividades indicadas en el acuerdo de aprendizaje cuenten para la obtención del título, siempre que hayan sido completadas satisfactoriamente por los estudiantes que participen en la movilidad.
- Proporcionar a los participantes entrantes y a sus instituciones de envío, sin coste alguno, certificaciones en inglés o en el idioma de la institución de envío que contengan una relación completa, exacta y puntual de sus resultados al final del periodo de movilidad.
- Apoyar la reintegración de los participantes en la movilidad y darles la oportunidad, a su regreso, de contribuir con su experiencia en beneficio de la institución y de sus compañeros.
- Garantizar que sean reconocidas al personal las actividades de enseñanza y formación que, sobre la base de un acuerdo de movilidad, hayan llevado a cabo durante su periodo de movilidad.

E. Requisitos adicionales

Las universidades que componen este Consorcio cuentan con las infraestructuras necesarias para acoger estudiantes con discapacidad:

Further information can be found in the following links:

- E ALMERIA 01:

<http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vestudiantes/Pagina/PAGINA7420>

- E CADIZ 01: <http://www.uca.es/discapacidad/>

- E CORDOBA 01: <http://www.uco.es/educacion/principal/servicios/uane/index.html>

- E HUELVA 01: <http://www.uhu.es/sacu/discapacidad/>

- E JAEN 01: <https://www.uja.es/servicios/neduespeciales/discapacidad>

- MONTEVIDEO (UdelaR) : Dado que no todos los servicios universitarios cuentan con la infraestructura y los recursos necesarios para acoger a estudiantes con discapacidad, el interesado deberá consultar previa y directamente con la Facultad en la cual desea cumplir la movilidad.

Para poder participar en la presente convocatoria de movilidad Erasmus+, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Para estudiantes: estar matriculado/a en uno de los programas de Doctorado ofertados por la universidad de origen relacionados con las áreas de conocimiento detalladas en las tablas anteriores (códigos ISCED) en el momento de solicitar la ayuda de movilidad, y mantener esta condición durante el periodo de movilidad.
- Personal Docente Investigador y de Administración y Servicios: tener una relación laboral contractual formal en cualquiera de las universidades socias en el momento de solicitar la ayuda de movilidad y mantener este requisito durante el periodo de movilidad.
- Las estancias no podrán realizarse ni en el país de residencia ni en el que curse sus estudios o desempeñe su profesión el solicitante.

F. Calendario

1. Las solicitudes/la información de los estudiantes/personal seleccionados deberán hacerse llegar a la institución de acogida en los siguientes plazos:

Institución de acogida	1er semestre (semestre de otoño) (SEPTIEMBRE-ENERO)	2º semestre (semestre de primavera) (FEBRERO-JUNIO)
E ALMERIA 01 E CADIZ 01 E CORDOBA 01 E HUELVA 01 E JAEN 01	Junio	Diciembre

Institución de acogida	1er semestre (semestre de otoño) (MARZO- JULIO)	2º semestre (semestre de primavera) * (AGOSTO-DICIEMBRE)
MONTEVIDEO	30 de octubre	15 de mayo

2. La institución de acogida dará a conocer su decisión en [5] semanas.
3. La institución de acogida emitirá un Certificado académico en un plazo no superior a 5 semanas después de que haya finalizado el periodo de evaluación [Normalmente, no debería exceder cinco semanas, de acuerdo con lo establecido en la Carta Erasmus de Educación Superior]
4. Terminación del acuerdo

[Las instituciones podrán acordar un procedimiento para modificar o dar término al acuerdo interinstitucional. Sin embargo, en el caso de que una de las partes decida terminarlo unilateralmente, deberá notificarlo con al menos un año académico de antelación. Esto significa, por ejemplo, que una decisión unilateral para cesar los intercambios que se notifique a la otra parte el 1 de septiembre de 20xx solo tendrá efecto el 1 de septiembre de 20xx+1. En las cláusulas de terminación se incluirá el siguiente aviso de exención de responsabilidad: "La Comisión Europea y las Agencias nacionales no podrán ser consideradas responsables en caso de conflicto entre las partes"]

G. Información
1. Sistemas de calificación de las instituciones

- Las Universidades ceiA3 (Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba, Universidad de Huelva, Universidad de Jaén):

Nota en los certificados académicos ceiA3	Descripción	Nota numérica	ECTS Nota estimada	Definición
4	Matrícula de Honor	10	A+	Honours
3-3.99	Sobresaliente	9-10	A	First Class
2-2.99	Notable	7-8.9	B	Second Class
1-1.99	Aprobado	5-6.9	C	Pass
0-0.99	Suspenso	0-4.9	F	Fail

UDELAR:

Escala de calificaciones	Escala numérica asociada: de 0 a 12
Excelente	10 - 11 - 12
Distinguido/Muy Bueno	8 - 9
Bueno	5 - 6 - 7
Aprobado / Suficiente	3 - 4
Insuficiente	0 -1 -2

2. Visado

Las instituciones de envío y de acogida proporcionarán asistencia, cuando sea necesario, para que los participantes entrantes y salientes obtengan visados, según se establece en la Carta Erasmus de Educación Superior.

La información y la ayuda estarán disponibles en los siguientes puntos de contacto e información:

Institución [Código Erasmus o ciudad]	Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)	Página web
E ALMERIA 01	Julián Cuevas cein@ual.es +34 950 015816	https://www.ual.es/comunidad/estudiantes-internacionales
E CADIZ 01	Patricia Jordán internacional.ceia3@uca.es +34 956 015682	http://www.uca.es/ori/erasmus/erasmus-in-coming
E CORDOBA 01	Daniel Vera internacional-ceia3@uco.es +34 957 212611	http://www.uco.es/internacional/extranjeros/index.html
E HUELVA 01	Raquel Pérez drinter05@sc.uhu.es +34 959 21 82 21	http://www.uhu.es/sric/
E JAEN 01	Alina Ocaña alocana@ujaen.es +34 953 212952	http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/index
MONTEVIDEO (UDELAR)	Susana Mantegani smanteg@oce.edu.uy erasmusplus@oce.edu.uy 598 2408 4821	cooperación.udelar.edu.uy

3. Seguros

Las instituciones de envío y de acogida proporcionarán asistencia a los participantes entrantes y salientes para la contratación de seguros, según se establece en la Carta Erasmus de Educación Superior.

La institución de acogida informará a los participantes en la movilidad de aquellos casos en los que no se proporcione cobertura de forma automática. La información y la ayuda estarán disponibles en los siguientes puntos de contacto e información:

Institución [Código Erasmus o ciudad]	Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)	Página web
E ALMERIA 01	Julián Cuevas cein@ual.es +34 950 015816	https://www.ual.es/comunidad/estudiantes-internacionales
E CADIZ 01	Patricia Jordán internacional.ceia3@uca.es +34 956 015682	http://www.uca.es/ori/erasmus/erasmus-in-coming
E CORDOBA 01	Daniel Vera internacional-ceia3@uco.es +34 957 212611	http://www.uco.es/internacional/extranjeros/index.html
E HUELVA 01	Raquel Pérez drinter05@sc.uhu.es +34 959 21 82 21	http://www.uhu.es/sric/
E JAEN 01	Alina Ocaña alocana@ujaen.es +34 953 212952	http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/index
MONTEVIDEO (UDELAR)	Susana Mantegani smanteg@oce.edu.uy erasmusplus@oce.edu.uy 598 2408 4821	cooperacion.udelar.edu.uy

4. Alojamiento

La institución de acogida proporcionará asistencia a los participantes entrantes a la hora de encontrar alojamiento, según se establece en la Carta Erasmus de Educación Superior.

La información y la ayuda estarán disponibles en los siguientes puntos de contacto e información:

Institución [Código Erasmus o ciudad]	Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)	Página web
E ALMERIA 01	Julián Cuevas cein@ual.es +34 950 015816	https://www.ual.es/comunidad/estudiantes-internacionales
E CADIZ 01	Patricia Jordán internacional.ceia3@uca.es +34 956 015682	http://www.uca.es/ori/erasmus/erasmus-in-coming
E CORDOBA 01	Daniel Vera internacional-ceia3@uco.es +34 957 212611	http://www.uco.es/internacional/extranjeros/index.html
E HUELVA 01	Raquel Pérez drinter05@sc.uhu.es +34 959 21 82 21	http://www.uhu.es/sric/
E JAEN 01	Alina Ocaña alocana@ujaen.es +34 953 212952	http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/index
MONTEVIDEO (UDELAR)	Susana Mantegani smanteg@oce.edu.uy erasmusplus@oce.edu.uy 598 2408 4821	cooperacion.udelar.edu.uy

H. FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS INSTITUCIONES

Institución [Código Erasmus o nombre y ciudad]	Nombre, cargo	Fecha	Firma ⁷
E ALMERIA 01	Julián Cuevas González Vicerrector de Internacionalización +34 950 015 816 cein@ual.es		
E CADIZ 01	Juan Carlos García Galindo Director General de Relaciones Internacionales <u>internacional.ceia3@uca.es</u> +34 956 015 682		
E CORDOBA 01	Alfonso Zamorano Aguilar Vicerrector de Estudiantes y Programas de Movilidad +957 212611 internacional-ceia3@uco.es		
E HUELVA 01	Reyes Alejano Monge Vicerrectora de Posgrado e Internacionalización <u>rrii@uhu.es</u> +34 959 218 012		
E JAEN 01	Sebastián Bruque Cámara Vicerrector de Internacionalización <u>sbruque@ujaen.es</u> +34 953 212 620		
MONTEVIDEO (UDELAR)	Rodrigo Arim Ihlenfeld Rector <u>rector@rectorado.udelar.edu.uy</u> + 598 2408 4218		

⁷ Dependiendo de la legislación nacional, se podrán admitir copias escaneadas de las firmas, así como firmas electrónicas.